

En relación a la solicitud por usted presentada en el registro general de esta Diputación Provincial de Toledo sobre **“aclaración de temario auxiliar admvto”**, a continuación le traslado el acuerdo unánime del Tribunal Calificador adoptado en su reunión de fecha **14 de noviembre de 2023 -acta aprobada en sesión de fecha 8 de enero de 2024-**, siendo como sigue:

“(...)A continuación por el Sr. Presidente se procede a la lectura íntegra del escrito presentado por el aspirante D. ANGEL LUIS CONEJO GONZALEZ, que se adjunta como Anexo II. En el mismo solicita “Aclaración del temario de la oposición de auxiliar administrativo(...)”, concluye solicitando en referencia a los temas 4 y 9 (BOP Toledo nº 196 de 13-10-22. Página 69), que “(...)al ser los dos únicos temas en que no se aclara en ningún momento referencia legal alguna que los sustenta y quedar por tanto ambigua y demasiado extensa la posibilidad normativa de su confección para un examen de la categoría de auxiliar administrativo, se solicita que se acoten y mencionen las normativas legales y reglamentarias que conforman dichos temas para que sea posible su confección y estudio de cara a la convocatoria, así como se me corrija si la normativa expresada en el tema 4 en los puntos 1 y 2, sobre la organización local y el acuerdo Regulador es correcta o falta añadir alguna más(...)”.

Los Miembros del Tribunal Calificador tras una puesta en común acuerdan, por unanimidad, comunicar al aspirante que los temarios deben ser desarrollados de conformidad con la legislación vigente en la fecha de celebración del examen y que corresponde al opositor determinar el contenido de cada tema del programa en relación con la categoría de las plazas ofertadas.

Igualmente acuerdan, por unanimidad, que el traslado de este acuerdo se publique en el Tablón de Anuncios y en la Página web para conocimiento del resto de aspirantes.(...)”

Lo que traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, fecha al margen referenciada
LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo. Francisca Rodríguez Minaya

PÁGINA WEB DIPUTACION DE TOLEDO.-

